

Centro de estudiantes de la ciudad de Chajari

*Propuesta para protocolo de aplicación en
recepciones de egresados 2020 al aire libre del
nivel secundario*

Al Sr. Intendente de la ciudad de Chajari

Don Pedro Galimberti

Su despacho:

En vísperas de un nuevo termino de año escolar, nosotros; estudiantes y padres de colegios secundarios de la ciudad de 5to año junto a los padres de estudiantes de 6° año, responsables de la organización de las recepciones de egreso tradicionales, elevamos a usted una propuesta en forma de protocolo para análisis de su viabilidad por parte de las autoridades pertinentes.

Saludamos a usted atentamente

Delegados y padres de los estudiantes

1. INTRODUCCION

El escenario actual de emergencia sanitaria y su impacto en actividades propias y anuales que realizan los estudiantes de los distintos establecimientos educativos de la ciudad y sus alrededores como lo son las recepciones de los egresados, elevamos a través de su persona una propuesta para ser evaluada en forma de protocolo COVID 19 para recepciones de estudiantes de la ciudad.

Las pautas contenidas en el presente, siguen las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación, y buscan mediante acciones y medidas concretas generar en espacios abiertos la realización de tan importante evento cultural para los estudiantes y sus familias, resguardando la salud y el bienestar de todos los concurrentes.

Sabemos que es responsabilidad de todos en el cumplimiento de las medidas preventivas. Así como el reconocimiento precoz de síntomas, la atención oportuna y la mejora de nuestras conductas de convivencia dependerá la viabilidad de nuestra propuesta que no es otra cosa que un evento familiar/ educativo al aire libre en el mes de diciembre del corriente año.

Creemos en la viabilidad de la propuesta siempre y cuando logremos con buen juicio seguir las recomendaciones de las áreas de salud-educación y seguridad de nuestra ciudad.

ALCANCE

Este protocolo contiene las recomendaciones establecidas por el poder Ejecutivo Nacional y el Ministerio de Salud de la Nación vigentes en cuanto a medidas preventivas, definición y acciones para garantizar el distanciamiento social y/o distancias de seguridad, procedimiento para la higiene de manos, respiratoria y desinfección de ambientes.

Ofrecerá pautas de aplicación particulares inherentes y adaptados a este evento en particular.

Las recomendaciones y pautas establecidas en este protocolo serán de aplicación sujetos a la fase o nueva normalidad en que se encuentre la ciudad en dicho mes diciembre 2020.

De esta forma podremos hacer frente a la Nueva normalidad y recuperar esta importante actividad para los egresados y sus familias, resguardando salud y bienestar de todos.

OBJETIVOS

- Poner en valor y recuperar éste tradicional evento afectado por las restricciones actuales.
- Generar un protocolo adecuado de aplicación.
- Brindar un área que permita el desarrollo seguro del evento.
- Acompañar de forma estricta las medidas de prevención que las autoridades recomienden.
- Brindar un adecuado cierre a un ciclo escolar producto del esfuerzo de estudiantes, profesores y sus familias.
- Reactivar la economía local, mediante la venta de indumentaria y el trabajo de fotógrafos, maquilladoras, estilistas, etc., trabajos relacionados a este tipo de eventos.

PÚBLICO DESTINATARIO

El presente está destinado a la comunidad familiar y educativa de los distintos establecimientos educativos de la ciudad.

MEDIDAS GENERALES

A continuación se mencionan las principales definiciones sanitarias dispuestas en las recomendaciones para el desarrollo de protocolos en el marco de la pandemia del Ministerio de Salud de la Nación.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Colocar en lugares fácilmente visibles, información sobre las medidas de distanciamiento social, la adecuada higiene de manos, la apropiada higiene respiratoria, y las recomendaciones ante la presencia de síntomas sospechosos de COVID19. Esto debe además complementarse con otras modalidades (información en página web, redes sociales, correo electrónico o teléfono), para informar a las personas/estudiantes/padres acerca de las medidas de higiene adoptadas para el evento.

También se realizará la educación sanitaria correspondiente en los días previos al evento, a fin de generar conciencia en los concurrentes y evitar la concurrencia de personas con sintomatología asociada.

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

a) Las medidas establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación determinan una distancia mínima de 2m como ideal y de 1.5m como aceptable. Esta medida aplica tanto para los asistentes como para el personal que participe en la organización (proveedores, asistentes, estudiantes). Cumplimiento de la distancia social en todo momento.

b) Se debe procurar no superar la densidad de 1 persona cada 2.25m².

c) Evitar contacto físico, al saludar evitar hacerlo con besos, abrazos o apretones de manos.

d) Capacitación previa al evento de los organizadores, charla con personal de salud.

e) c) Generar espacios de circulación adecuados. Evitar circulación en espacios cerrados, (Ej sanitarios).

f) Cantidad máxima de personas por mesa y distanciamiento adecuado de mesas y sillas.

g) No compartir vajillas y otros utensilios.

h) Se formará **“burbujas sanitarias”**, es decir, cada círculo familiar ocupará un sitio apartado de las demás personas. Dentro de dicha burbuja, las personas podrán estar sin uso de barbijo. En caso de salir de la burbuja, por ej., para ir al sanitario, deberá hacerlo utilizando el barbijo, de una persona por vez y utilizando la solución de alcohol al salir y al retornar de su burbuja sanitaria.

i) El uso de tapabocas no reemplaza las medidas de distanciamiento social ni la necesidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad, pero se considerará como una medida esencial cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima.

Las pautas y medidas de distanciamiento se determinan según criterios epidemiológicos y sanitarios, con sujeción a la fase y normativa superior vigente.

HIGIENE DE MANOS

a) Todas las personas que participen de la organización deberán de realizar lavados de manos y utilizar alcohol en gel procurando evitar contactos entre sí y con el público concurrente.

b) Se deberá de tener acondicionado el lugar para dichas tareas mencionadas (dispensador de jabón líquido, toallas descartables, secadores de manos) y deberán disponerse de soluciones de alcohol al 70%.

c) Es responsabilidad del organizador disponer de los elementos necesarios de higiene y en forma accesible para todos los concurrentes.

HIGIENE RESPIRATORIA

- 1) Utilizar barbijo casero que cubra nariz, boca y mentón en áreas comunes de trabajo. Su uso no reemplaza ninguna de las medidas de distanciamiento físico y de higiene.

DESINFECCION DE SUPERFICIES

a) Debe respetarse en todo momento la normativa vigente sobre limpieza y desinfección según rubro y actividad.

b) Las mesas serán asignadas con nombre y apellido con antelación y con la previa desinfección de las mismas. Cada mesa dispondrá de aspersores de alcohol y servilletas de papel. También se brindará un cesto de basura a cada mesa, a fin de evitar el traslado de personas que no sean de la misma familia.

En el caso de los sanitarios se contará con una persona en el ingreso de los mismos quién controlará que el ingreso sea de manera escalonada, evitando siempre en aglutinamiento de personas dentro del sector. En caso de tener que hacer cola para ingresar, la misma se hará respetando la distancia recomendada de 1,5m entre cada personas y utilizando barbijo. El cumplimiento de esta norma también será velado por personal responsable.

La higiene de los sanitarios se hará de forma frecuente, (una vez por hora), repasando cada superficie con lavandina y/o alcohol según corresponda.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL INGRESO DE PERSONAS

- 1) Ingreso al predio del egresado y familia acompañante en forma ordenada mediante horario fijo (turnos) establecido previamente. Los turnos serán otorgados siempre priorizando el círculo familiar, evitando así el encuentro entre personas ajenas al círculo conviviente.

2) Se instalará en el lugar un puesto de medición de temperatura por termómetro infrarrojo que no impliquen contacto físico directo. La persona a cargo de la medición contará con equipo de protección apropiado.

3) No se permitirá el ingreso de personas con temperaturas mayores a 37.5°. En caso de ser detectada una persona con algún síntoma, se procederá a derivarla a personal de salud presente en el lugar, de forma cordial, y explicando la situación.

4) también se realizará medición del sentido del olfato, con el objetivo de tener un segundo método de apoyo para detectar personas con portación de sintomatología compatible con el Covid.

PARTICULARIDADES

CONTROL PREVENTIVO

- Se dispondrán medidas de control a personas que trabajen en la organización, previo al evento, para detección de síntomas compatibles a COVID 19, con la colaboración del área salud del municipio de la ciudad, mediante uso de termómetros infrarrojos.
- Se dispondrán medidas de prevención adicionales requeridas por las autoridades
- Se contará con un sistema de emergencia local en caso de necesitar derivación de algún caso o informar sobre alguna cuestión particular.
- Los datos de aquellas personas serán confidenciales protegidas por ley N°25.326
- Casos sospechosos: sean ellos, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, pérdida del olfato, o pérdida del gusto de reciente aparición serán motivo suficiente para recomendar la no participación al evento.
- Aquellas personas que hayan regresado del exterior no podrán concurrir en caso de hacerlo los días previos a la recepción.
- Sera necesario recordar la penalización por medio del DNU260/20 y sus artículos 205 y 239 en caso de no cumplimiento.

ATENCION A PERSONAS PARTICIPANTES DEL EVENTO

- Se ofrecerá un servicio de reserva anticipada para planificar la cantidad de comensales con justa antelación, con tiempo prudente para mejorar la organización.
- Se dejará en cada mesa la carta/menú adherida a la mesa (para evitar que la misma circule de mano en mano).
- Se ofrecerá solución de alcohol al 70%, agua al 30% antes de ingresar y en cada lugar (mesas, sanitarios, etc.).
- Los utensilios a utilizar llegado el caso serán descartables y se ofrecerán solamente sean requeridos.
- Se evitará el autoservicio de alimentos, se buscará una atención personalizada que evite los desplazamientos.

- Se mantendrá un canal virtual, ejemplo vía celular, para consultas y atenciones dinámicas de los asistentes. Cada mozo se comunicará virtualmente con los comensales, teniendo así que acercarse lo menor posible a la mesas, y cuando lo haga siempre será con el uso del tapaboca correspondiente y evitando la proximidad .
- Se ofrecerá bebidas cerradas en botellas o latas.
- Se evitará en todo momento la concentración de personas fuera de su burbuja sanitaria.
- Se priorizará atención al grupo de riesgo concurrente y especial énfasis en el cuidado de su bienestar, con mesas y atención especial y apartas de las demás, recordando que es posible que los abuelos quieran asistir a ver el momento de egreso de su nieto/a. se sugiere que las personas de riesgo concurren solamente al momento en que haga ingreso el egresado/a de su familia y luego retirarse, evitando así la permanencia prolongada en el lugar.
- Informar acerca de los procedimientos dentro del predio a todas las familias que asisten.
- Será difundido un chat entre los asistentes y los responsables de la organización para consultas antes, durante y después del evento.
- Se evitará la manipulación de dinero, pudiendo realizar el pago antes de la fecha, con venta de tarjetas y/o de manera virtual.

LUGAR DEL EVENTO

- El lugar a desarrollarse deberá ser un área superior a 600 m2, al aire libre.
- Con baños y estructura adecuadas.
- Espacio para circulación de personas.
- Espacio de estacionamiento alejado del predio.
- Espacio para localización de escenario y uso general para fotógrafos
- Espacio suficiente para mesas y sillas
- Lugares recomendados (canchas de fútbol locales, predios rurales)

AREA DE PRODUCCION O DISTRIBUCION

- Sector barras y cocina, con control área bromatológica de la ciudad de Chajarí.
- Cumplir con las disposiciones vigentes.

Las condiciones tendientes a la mejora y bioseguridad del evento serán definidas a través de las autoridades correspondientes en las fechas próximas su realización.